



Ajuntament de
Massamagrell

CARRERAS INFANTILES MASSAMAGRELL “VIRGEN DEL PILAR”

A beneficio de AECC

-REGLAMENTO-

Art.1.- El Ayuntamiento de Massamagrell organiza las **CARRERAS INFANTILES MASSAMAGRELL “VIRGEN DEL PILAR”**, a beneficio de AECC, con la colaboración del Cuartel de la Guardia Civil de Massamagrell y GesiserEvents. La prueba será solidaria y lo recaudado en inscripciones irá destinado a la AECC.

La prueba tendrá lugar el domingo 10 de octubre de 2021 a partir de las 11:30 horas con salida y meta en la Avd/ Museros N°1 de Massamagrell.

Art.2.- Las inscripciones de los participantes en el **CARRERAS INFANTILES MASSAMAGRELL “VIRGEN DEL PILAR”** a beneficio de AECC se realizarán en la plataforma de inscripciones de www.cronochip.com.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

*Del 11 de Septiembre al 7 de Octubre:

*Coste inscripción Gratuita.

*Existirá un “Dorsal 0”: para que todas aquellas personas que quieran colaborar con la entidad solidaria AECC, puedan aportar su donativo sin necesidad de inscribirse a la carrera.

Las inscripciones estarán abiertas hasta las 23:59 del jueves 7 de Octubre (tanto la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción) no admitiendo inscripciones pasada esa fecha.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.



Ajuntament de
Massamagrell

ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales tendrá lugar el sábado 9 de octubre desde las 17:00 horas a las 20:30 horas en el cuartel de la Guardia Civil, Avenida Museros, y el mismo día de la prueba, desde las 7:30 hasta las 9:15 horas.

Art.3.- La Organización tiene previsto efectuar las siguientes categorías:

MASCULINA Y FEMENINA

CATEGORÍAS	
MINI-BENJAMIN	SALIDA 11:30.....De 0 a 5 años. (50 m). NO COMPETITIVA.
PRE-BENJAMIN	SALIDA 11:40..... De 6 a 7 años. (200 m).
BENJAMIN	SALIDA 11:50..... De 8 a 9 años. (500 m).
ALEVIN	SALIDA 12:00.....De 10 a 12 años. (1.000m).
INFANTIL	SALIDA 12:15... De 13 a 15 años. (1.500 m).

*Medalla a los tres primeros y primeras de cada categoría.

Regalo conmemorativo para todos los participantes.

La entrega de trofeos tendrá lugar a las 12:45 horas en la zona de salida meta.

Art.4.- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al responsable de la organización de la prueba, que permanecerá ubicado en la carpa de cronometraje situada en la zona anexa al arco de meta, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Prevalecerá siempre la decisión que determine el responsable de la Organización de la prueba.

Art.5.- Descalificaciones:

- El servicio médico de la competición y los organizadores tienen el derecho a retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.



Ajuntament de
Massamagrell

- Todo atleta que no lleve visible el dorsal o que doble el mismo.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.

Art.6.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art.7.- Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

La Organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a lo que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la F.A.C.V, R.F.E.A e I.A.A.F.

Art.8.- De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **CARRERAS INFANTILES MASSAMAGRELL "VIRGEN DEL PILAR"**, todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Massamagrell y a GeiserEvents S.L para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.



Ajuntament de
Massamagrell

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web.

CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FACV, RFEA, IAAF, para la presente temporada.